

## PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL INFORME ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGAI<sup>1</sup>

### INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de mejorar los mecanismos de seguimiento y control en la implementación del PGAI y apoyar a las instituciones públicas en esta tarea, se han unificado dos instrumentos: el Informe Anual y el Formulario de la Visita de Seguimiento.

El Informe anual debe abarcar de enero a diciembre del año anterior, y se puede presentar a lo largo del I trimestre de cada año, hasta el 31 de marzo que es la fecha límite para esta entrega (artículo 13, Decreto Ejecutivo N° 43209-S-MINAE). Con base en la documentación enviada se llevará a cabo la visita de seguimiento, la cual se centrará en la verificación y/o ampliación de los datos aportados. El informe tiene como objetivo que las instituciones públicas puedan evidenciar, el trabajo que ejecutan registrando adecuadamente sus consumos, promoviendo buenas prácticas ambientales, incorporando las compras públicas sostenibles entre otras acciones que implica la implementación del Programa de Gestión Ambiental Institucional.

De acuerdo con esta nueva plantilla de Informe anual la presentación de evidencias, en todos los ítems, es obligatoria. Sobre este aspecto, en el sitio [www.digeca.go.cr](http://www.digeca.go.cr) se muestra un ejemplo de cómo debe presentarse una carpeta con la información solicitada. Otra opción es integrarlas dentro del mismo informe en el ítem respectivo (en la sección de observaciones que tiene la mayoría de los ítems) o bien al final como un anexo, debidamente ordenado según los ítems del informe. En el caso de los registros de consumo, estos siempre deberán presentarse en un archivo aparte 2.

Para el llenado del presente informe se recomienda la revisión de las notas al pie, que tienen como objetivo ampliar o aclarar lo que se está preguntando en cada ítem.

Adicionalmente, a la entrega del informe anual se mantendrá el seguimiento (virtual o presencial) a la institución, con el equipo de evaluadores (as) de la DIGECA. Este seguimiento tiene como objetivo verificar la información aportada, así como solicitar las ampliaciones o aclaraciones que se requieran. Con base en este proceso se estará otorgando una calificación a la dependencia pública, que quedará registrada en el Semáforo de Implementación del PGAI. La plantilla con la que se califica la implementación del PGAI está disponible en la pagina web [www.digeca.go.cr](http://www.digeca.go.cr)

Las instituciones que se ubiquen en la franja verde + (notas superiores a 92,5%) serán reconocidas con el galardón Excelencia Ambiental que se otorga en el segundo semestre de cada año. Cualquier duda que se

<sup>1</sup> El Informe anual, como su nombre lo indica, debe cubrir de enero a diciembre del año anterior, y este se debe entregar a lo largo del primer trimestre del año siguiente, siendo la fecha límite el 31 de marzo. Debe entregarse en formato digital y ser firmado de la misma forma por el coordinador del PGAI de la institución o el jerarca según corresponda. El respectivo informe debe ser remitido al correo: [jlacayo@minae.go.cr](mailto:jlacayo@minae.go.cr) siempre con copia a [durena@minae.go.cr](mailto:durena@minae.go.cr) y [pgai@minae.go.cr](mailto:pgai@minae.go.cr)

<sup>2</sup> En la DIGECA se lleva una base de datos específica con los registros para procesar la información de los consumos aportada por todas las instituciones, que es el insumo fundamental para el Informe Anual sobre el Estado de los PGAI, por esta razón se requieren estos archivos en las plantillas Excel que solicita la Dirección.

tenga en el proceso de elaboración del Informe Anual pueden consultar por medio del correo [pgai@minae.go.cr](mailto:pgai@minae.go.cr) o a un integrante del equipo de evaluadores de DIGECA, para lo cual se cuenta con la lista de los (as) funcionarios (as) (con sus extensiones y correos) en <http://www.digeca.go.cr/areas/herramientas-para-elaborar-pgai> .

## I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la institución: **Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, ICODER**

Año del reporte: **2022**

Número del año de ejecución según el quinquenio<sup>3</sup>: **Año 2**

Fecha en que remite el Informe anual: **marzo 2023**

**Cuadro 1.** Datos generales del máximo jerarca y de los miembros de la Comisión del PGAI

Nombre completo	Puesto <sup>(1)</sup>	Correo electrónico	Teléfono / Extensión
<b>Máximo jerarca</b>			
Donald Rojas Fernández	Director Nacional	<a href="mailto:direccion.nacional@icoder.go.cr">direccion.nacional@icoder.go.cr</a>	2549-0711
<b>Coordinador de la Comisión de PGAI</b>			
Vivian Ortega Chacón	Profesional Unidad de Planificación	<a href="mailto:vivian.ortega@icoder.go.cr">vivian.ortega@icoder.go.cr</a>	2549-0739
<b>Miembros de la Comisión de PGAI</b>			
Ahmed Capitán Jiménez	Profesional Unidad de Recursos Humanos	<a href="mailto:ahmed.capitan@icoder.go.cr">ahmed.capitan@icoder.go.cr</a>	2549-0783
Josafat Barboza Umaña	Profesional Unidad de Programas y Proyectos	<a href="mailto:josafat.barboza@icoder.go.cr">josafat.barboza@icoder.go.cr</a>	2549-0815
Luis Carlos Campos Cortés	Jefatura Unidad Administrativa	<a href="mailto:luis.campos@icoder.go.cr">luis.campos@icoder.go.cr</a>	2549-0756
Rafael Bustamante Morales	Jefatura Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones	<a href="mailto:rafael.bustamante@icoder.go.cr">rafael.bustamante@icoder.go.cr</a>	2549-0798
Marvin Hidalgo Ramírez	Profesional Proceso de Comunicación	<a href="mailto:marvin.hidalgo@icoder.go.cr">marvin.hidalgo@icoder.go.cr</a>	2549-0723

*Notas: (1): Indicar el nombre del puesto que ocupa en la institución.*

<sup>3</sup> De acuerdo con el Plan de Acción del PGAI, se debe indicar en qué año de ejecución, de los 5 que tiene vigencia el PGAI, se encuentran (por ejemplo: año 1, año 5).

## II. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN DEL PGAI

En caso en que durante el año anterior se haya realizado alguna modificación significativa en el Plan de Acción del PGAI de la institución, esos cambios deberán indicarse en el siguiente cuadro.

**Cuadro 2.** Modificaciones planteadas al Plan de Acción del PGAI

Texto original	Modificación planteada	Justificación de la modificación
<p>Política ambiental institucional:</p> <p>El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, como institución semi-autónoma del Estado, encargada de promover el deporte, la recreación y la actividad física, con el fin de contribuir al desarrollo y bienestar integral de la población de la República, se compromete a realizar las gestiones necesarias para prevenir, reducir y mitigar los impactos negativos en el ambiente producto del desarrollo de nuestras funciones diarias administrativas y operativas, con base en los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables como entidad pública y los requisitos voluntariamente asumidos por la organización.</li> <li>• Realizar el uso eficiente y responsable de los recursos agua, electricidad, combustible y papel.</li> <li>• Promover la gestión integral de los residuos sólidos generados diariamente.</li> <li>• Incorporar criterios de sustentabilidad en la adquisición de bienes y servicios.</li> <li>• Informar, sensibilizar y capacitar a los colaboradores de la institución sobre buenas prácticas ambientales.</li> </ul>	<p>El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, como institución semi-autónoma del Estado, encargada de promover el deporte, la recreación y la actividad física, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y bienestar integral de la población de la República, realizará las gestiones necesarias para prevenir, reducir y mitigar los impactos negativos provocados en el ambiente como resultado de la ejecución de las funciones diarias administrativas y operativas.</p> <p>Para cumplir con la política, el ICODER se compromete a establecer acciones orientadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el continuo cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables como entidad pública y los requisitos voluntariamente asumidos por la organización.</li> <li>• Hacer uso eficiente y responsable de los recursos institucionales (agua, electricidad, combustible, papel y otros).</li> <li>• Promover y realizar la gestión integral de los residuos sólidos generados diariamente.</li> <li>• Incorporar criterios de sustentabilidad en la adquisición de bienes y servicios.</li> <li>• Informar, sensibilizar y capacitar a las personas funcionarias de la institución sobre buenas prácticas ambientales.</li> </ul>	<p>Los cambios obedecen a un ajuste de la política anterior, luego de una modificación de la misión del ICODER.</p>
<p>En el informe de avance correspondiente al año 2021 se reportó como indicador del consumo de</p>	<p>Leerse correctamente el dato de <b>46 017,75 kWh/mes</b>, correspondiente al promedio del</p>	<p>Se hace la modificación a efectos de ajustarlo al indicador señalado en el documento del PGAI, en el cual se anotó como indicador de</p>

<p>electricidad el dato de <b>43.10 kWh/No. empleados.</b></p> <p>Dato del consumo de 53 635,61 kWh/mes.</p>	<p>consumo mensual de electricidad para el año 2021.</p>	<p>línea base la cantidad de kWh/mes. Además, se hace la corrección en el consumo de kWh/mes reportado.</p>
<p>En el apartado de consumo de papel del documento del PGAI se anotó como indicador de línea base del consumo de papel <b>810 resmas/año</b> (año 2019).</p>	<p>Leer correctamente el indicador de línea base para el consumo de papel <b>226.51 hojas/funcionario.</b></p>	<p>Se hace la modificación a efectos de ajustarlo al indicador propuesta en la meta: Disminuir la tasa anual de consumo de papel <b>por funcionario</b> en un 5%.</p>
<p>En el diagnóstico ambiental del PGAI se incluyó el dato de <b>212 719,81 kg/año</b> de residuos sólidos ordinarios, correspondiente a la Piscina La Sabana, Gimnasio Nacional, Parque La Sabana y oficinas centrales.</p>	<p>Debe hacerse la separación entre la cantidad de residuos sólidos no valorizables (<b>211 926 kg/año</b>) y la cantidad de residuos sólidos valorizables (<b>792,21 kg/año</b>).</p>	<p>No se consideró ambos datos de forma separada, debido a que el diagnóstico ambiental solamente hace referencia a los "Residuos sólidos ordinarios".</p>
<p>En el informe de avance correspondiente al año 2021 se reportó como indicador de la generación de residuos sólidos ordinarios <b>945.40 kg/año (año 2021).</b></p>	<p>Indicador del estado de avance 2021 para la generación de residuos sólidos ordinarios no valorizables <b>157 910 kg/año</b> (incluye solo Parque La Sabana, Gimnasio Nacional, Piscina La Sabana y oficinas centrales del ICODER).</p> <p>Leer el indicador del estado de avance para la generación de residuos sólidos ordinarios valorizables <b>945.40 kg/año (año 2021).</b></p>	<p>Se hace el cambio en el dato del indicador para separar los residuos sólidos ordinarios valorizables y los residuos sólidos no valorizables, con el fin de ajustarlo a la nueva plantilla de informe de avance anual.</p>
<p>Nuevo</p>	<p>Agregar el indicador de línea base para la generación de residuos sólidos valorizables para el año 2019: <b>792,21 kg/año</b></p>	<p>Este dato no fue reportado en el diagnóstico Ambiental. Se incorpora ahora para ajustarlo a la nueva plantilla de informe de avance anual.</p>

### III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PGAI

#### 1. RESPECTO A LA POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL<sup>4</sup>

<p><b>Regla de decisión</b></p> 	<p><b>Marque con X</b></p>	<p><b>Breve explicación de lo que se ha realizado con respecto a este tema</b></p>	<p><b>Evidencias aportadas<sup>5</sup></b></p>
Cuenta con Política ambiental sin aprobar		<p>La política ambiental 2018 se encuentra divulgada en la página electrónica del ICODER (captura de pantalla). Asimismo, se gestionó ante la Dirección Nacional del ICODER la aprobación de la actualización de la política para ajustarla a los cambios realizados en la misión y visión institucional. Al finalizar el año 2022 estaba pendiente su aprobación.</p>	<p><b>1.</b> Captura de pantalla de la página electrónica del ICODER. <b>2.</b> ICODER-DN-CAI-012-12-2022. <b>3.</b> Correo electrónico de remisión de fecha 12/12/2022.</p>
Cuenta con Política ambiental aprobada			
Cuenta con Política ambiental aprobada y divulgada pasivamente <sup>6</sup>	X		
Cuenta con Política ambiental aprobada y divulgada activamente <sup>7</sup>			

<sup>4</sup> El ítem consulta sobre información divulgada exclusivamente sobre la Política, no de ningún otro aspecto ambiental del PGAI.

<sup>5</sup> Las evidencias pueden aportarse de alguna de las siguientes formas: 1. En una carpeta con archivos según los nombres de los ítems del formulario y/o en el espacio debajo de cada cuadro en el apartado de observaciones (adicionar fotografías, evidencias de materiales impresos u otros documentos que consideren puedan presentarse dentro del mismo documento Word) o como un anexo al final del informe. En el caso de los registros de consumo, estos siempre deberán presentarse en un archivo independiente en formato Excel.

<sup>6</sup> Pasivamente se refiere a que se mantiene por más de un año la política divulgada en el sitio web, pizarras informativas u otro medio, pero en el último año no se ha realizado una nueva acción.

<sup>7</sup> Se entiende por divulgación activa que en el último año llevaron a cabo acciones como: informar política a los funcionarios directamente por correo o boletines, en el calendario, o bien en presentaciones, y es pasiva cuando durante el año no se hace ninguna nueva acción pero la política se mantiene en el sitio web, o se sigue contando con afiches sobre la política en las edificaciones.

## 2. FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE PGAI EN EL PERIODO EVALUADO<sup>8</sup>

<p><b>Regla de decisión</b></p> 	<p><b>Marque con X</b></p>	<p><b>Breve explicación de lo que se ha realizado con respecto a este tema</b></p>	<p><b>Evidencias aportadas</b></p>
<p>No existe comisión (en este caso puede que exista o no un responsable)</p>		<p><b>1.</b> La Comisión Ambiental Institucional está debidamente conformada desde la Dirección Nacional y mantiene un trabajo de seguimiento constante por medio de las reuniones mensuales, para lo cual se hace el respectivo levantamiento de las minutas, mismas que se incorporan al libro legalizado por la Auditoría Interna mediante al Sistema Argos.</p>	<p><b>1.</b> 13 minutas de reuniones correspondientes al año 2022 (Tomo II).</p> <p><b>2.</b> Captura de pantalla del Sistema Argos de la Auditoría Interna</p>
<p>Existe comisión conformada en la práctica, pero no hay responsable del PGAI nombrado por la jerarquía.</p>			
<p>Existe comisión nombrada por el jerarca, pero no se tienen mecanismos de coordinación.</p>			
<p>Existe comisión con apoyo jerárquico, con acciones de planificación, minutas, directrices u otros mecanismos de coordinación.</p>	<p>X</p>		

<sup>8</sup> Indicar en la columna respectiva cuál es el mecanismo de coordinación con que se cuenta (correo o whatsapp institucional, reuniones periódicas con minutas de acuerdo etc) y si se marca la opción "cuenta con el apoyo del Jerarca" deben explicitar en qué consiste dicho apoyo.

### 3. CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE PROGRAMADO DEL PGAI<sup>9</sup>

<p><b>Regla de decisión</b></p> 	<p><b>Marque con X</b></p>	<p><b>Breve explicación de lo que se ha realizado con respecto a este tema</b></p>	<p><b>Evidencias aportadas</b></p>
Menos del 10% de cobertura		<p><b>1.</b> En el PGAI 2021 – 2026, se incluye las instalaciones bajo la administración del ICODER: oficinas centrales en el Estadio Nacional, Gimnasio Nacional, Piscina Ma. Milagro París, Gimnasio #3, Parque La Sabana, Parque La Paz, Parque La Expresión, Parque Fraijanes, Parque Cariari y Parque La Dominica. Aunque el ICODER cuenta con más instalaciones, estas están cedidas para administración de terceros.</p>	<p>Ver documento del PGAI 2021-2026</p>
Entre 10% a 30% de cobertura (sin incluir el 30%)			
Entre 30% a 50% de cobertura (sin incluir el 50%)			
Entre 50% a 70% de cobertura (sin incluir el 70%)			
Entre 70% a 90% de cobertura (sin incluir el 90%)	<p><b>X</b></p>		

<sup>9</sup> El alcance del PGAI corresponderá a la delimitación de las organizaciones (edificios) que serán consideradas dentro del PGAI; es decir en donde se ejecutan acciones del PGAI. Al año 3 de ejecución de un PGAI la cobertura debe ser de un 100%.. Es fundamental anotar en la columna correspondiente el número de edificaciones que representa el porcentaje de cobertura que han marcado. Para este ítem no se debe aportar evidencia, el alcance será corroborado por el o la evaluadora por medio de los registros de consumo.

## 4. MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PGAI<sup>10</sup>

<p><b>Regla de decisión</b></p> 	<p><b>Marque con X</b></p>	<p><b>Breve explicación de lo que se ha realizado con respecto a este tema</b></p>	<p><b>Evidencias aportadas</b></p>
<p>El Plan de Acción tiene uno o más aspectos ambientales en los que no existen metas claras o medidas ambientales detalladas</p>		<p><b>1.</b> El cumplimiento del PGAI 2021 – 2026 se ha incorporado como parte de las metas del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026. Aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación mediante Acuerdo No. 03 de la Sesión Ordinaria 1225-2022 del 10/03/2022.</p>	<p><b>1.</b> Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 aprobado (Eje #2 del Marco Estratégico).</p>
<p>Cuenta con plan de acción que contiene al menos los aspectos ambientales básicos con metas y actividades claras</p>			
<p>Cumple con punto anterior y además tienen una herramienta de seguimiento anual (Cronograma de ejecución que responde al plan de acción con plazos y responsables)</p>			
<p>El plan de acción de PGAI se encuentra incorporado al mecanismo de planificación estratégica de la institución (POI, PAO, POA, Plan estratégico)</p>	<p><b>X</b></p>		

<sup>10</sup> El puntaje completo se obtiene cuando se demuestra que además de tener un plan de acción anual, este se refleja en alguno de los instrumentos de planificación de la institución (POA, Plan Estratégico etc)

## 5. APARTADO SOBRE REGISTROS<sup>11</sup>

En el presente apartado además de indicar el estado de los registros en el último año, deberá brindar información sobre el cumplimiento de la meta y el análisis del indicador para cada aspecto ambiental, para lo cual se aportan los cuadros respectivos.

### 5.1 AGUA

Aplica <sup>12</sup>	Regla de decisión	Marque con X	Observaciones con respecto a los registros	Evidencias aportadas <sup>13</sup>
Sí (X) No ( )	No se cuentan con registros		<ol style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con el control de servicios públicos para todas las instalaciones del ICODER consideradas dentro del PGAI, conforme el envío de la facturación por parte de las empresas proveedoras del servicio.</li> <li>El dato de consumo para oficinas centrales se solicita a la Administración del Estadio Nacional, encargado del pago de los servicios públicos de la instalación.</li> <li>Cuando se detectan variaciones en el promedio del consumo, se comunica a la Unidad de Administración de Instalaciones para su revisión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recibos mensuales del consumo de agua de todas las instalaciones del ICODER 2022. Incluye el archivo de cálculo del consumo del ICODER en oficinas centrales.</li> <li>Cuadro de registro de servicios públicos 2022.</li> <li>Correos electrónicos enviados a la Unidad de Administración de Instalaciones.</li> </ol>
	Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado			
	Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado			
	Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de los consumos.	X		

<sup>11</sup> Se podrá obtener el puntaje máximo en este ítem cuando además de contar con los registros al día según el alcance, han aportado la información sobre % de cumplimiento de la meta y el análisis del indicador del consumo, tal como lo solicitan los cuadros de este ítem. El número de registros que se aportan debe coincidir con el alcance que han indicado, si hay diferencias es necesario que se anote en la columna de observaciones.

<sup>12</sup> En caso de anotar que el registro no le aplica deberá justificarlo en el apartado de observaciones con respecto a los registros.

<sup>13</sup> En el apartado de registros las evidencias se refieren a los registros de consumo de todos los aspectos ambientales en las plantillas de la DIGECA, las cuales se deben presentar en una carpeta adjunta al envío del Informe Anual. Estas no deben anexarse en este Word.

## Análisis del cumplimiento de la meta de reducción del consumo de agua:

Meta propuesta en el plan de acción del PGAI	Indicador del año de referencia (según diagnóstico ambiental)	% del cumplimiento de la meta <sup>14</sup> (en relación con el periodo analizado)
Disminuir el consumo de m <sup>3</sup> promedio anual institucional en un 1%.	<b>5 117,85 m<sup>3</sup>/mes</b>	A partir del año de referencia y el periodo analizado, se registra un cumplimiento del 100%.

## Análisis del indicador sobre el consumo de agua:

Indicador Anterior	Indicador Actual	Análisis del cambio en el indicador
4 229,68 m <sup>3</sup> /mes	4 386,27 m <sup>3</sup> /mes	Se registra un aumento en el consumo entre el año 2021 y el año 2022, tomando en cuenta que durante el año 2021 el personal de oficinas centrales se mantuvo en teletrabajo, no obstante, a partir del mes de febrero 2022 aumentó la cantidad de personas en trabajo presencial y el volumen de visitantes en instalaciones. Igualmente, se evidencia un aumento en la cantidad de visitantes/usuarios en las instalaciones del ICODER.

<sup>14</sup> En la columna, para todos los aspectos ambientales se debe brindar una justificación del porcentaje de cumplimiento de la meta que han anotado. Para dicho cálculo se sugiere emplear la herramienta "Cálculo para el cumplimiento de la meta" que se ubica en el link <http://www.digeca.go.cr/documentos/herramienta-para-el-calculo-del-cumplimiento-de-la-meta>

## 5.2 ELECTRICIDAD

Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Observaciones con respecto a los registros	Evidencias aportadas
Sí ( X ) No ( )	No se cuentan con registros		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cuenta con el control de servicios públicos para todas las instalaciones del ICODER, conforme el envío de la facturación por parte de las empresas proveedoras del servicio.</li> <li>2. El dato de consumo para oficinas centrales se solicita a la Administración del Estadio Nacional, encargado del pago de los servicios públicos de la instalación.</li> <li>3. Cuando se detectan variaciones en el promedio del consumo, se comunica a la Unidad de Administración de Instalaciones para su revisión.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibos mensuales del consumo de electricidad de todas las instalaciones del ICODER 2022. Incluye el archivo de cálculo del consumo del ICODER en oficinas centrales.</li> <li>2. Cuadro registro de los servicios públicos 2022.</li> <li>3. Correos electrónicos enviados a la Unidad de Administración de Instalaciones.</li> </ol>
	Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado			
	Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado			
	Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de los consumos.	X		

### Análisis del cumplimiento de la meta de reducción del consumo de electricidad:

Meta propuesta en el plan de acción del PGAI	Indicador del año de referencia (según diagnóstico ambiental)	% del cumplimiento de la meta (en relación con el periodo analizado)
Disminuir el consumo de kWh promedio anual institucional en un 1%.	<b>46 017,75 kWh/mes</b>	A partir del año de referencia y el periodo analizado, se registra un cumplimiento del 0%, ya que hubo un aumento en el consumo de electricidad.

### Análisis del indicador sobre electricidad:

Indicador Anterior	Indicador Actual	Análisis del cambio en el indicador
53 635,61 kWh/mes (modificado)	51 604,47 kWh/mes	Se registra una disminución en el consumo de electricidad entre el año 2021 y 2022, lo cual puede ser consecuencia del cierre del Gimnasio Nacional por orden sanitaria.

## 5.3 COMBUSTIBLE

Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Observaciones con respecto a los registros	Evidencias aportadas
Sí (X) No ( )	No se cuentan con registros		<ol style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene el registro mensual del consumo de combustible utilizado por la flotilla vehicular, responsabilidad del proceso de Servicios Generales.</li> <li>Se mantiene el registro mensual del consumo de combustible utilizado en parques recreativos para labores de mantenimiento, a cargo de la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones.</li> <li>El servicio de mantenimiento de áreas verdes se encuentra privatizado en los parques Sabana, La Paz, Cariari y Fraijanes, donde la empresa es la encargada de proveer el combustible necesario para el uso de la maquinaria.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Control del consumo de combustible 2022 de la flotilla vehicular.</li> <li>Control de consumo de combustible 2022 en parques recreativos.</li> </ol>
	Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado			
	Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado	X		
	Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de los consumos.			

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE:

Meta propuesta en el plan de acción del PGAI	Indicador del año de referencia (según diagnóstico ambiental)	% del cumplimiento de la meta (en relación con el periodo analizado)
Reducir la tasa de consumo de litros de combustible en un 5%.	<b>Diésel: 82 750,40 litros/año</b> <b>Gasolina: 3 826,03 litros/año</b>	A partir del año de referencia y el periodo analizado, se registra un cumplimiento del 100%.

### ANÁLISIS DEL INDICADOR SOBRE EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE:

Indicador Anterior	Indicador Actual	Análisis del cambio en el indicador
Diésel: 11 660,92 litros/año Gasolina: 1 421,66 litros/año	Diésel: 14 679,52 litros/año Gasolina: 111,45 litros/año	Se registra un aumento en la cantidad de combustible, específicamente de diésel, entre el año 2021 y el año 2022, debido a un aumento en la cantidad de solicitudes de transportes con motivo del regreso del trabajo presencial (575 solicitudes en el año 2021 contra 669 en el 2022). Lo anterior se relaciona, también, con regreso en el año 2023 de la etapa final de los Juegos Deportivos Nacionales en modalidad presencial, lo que significó un aumento en la cantidad de giras para visitar las sedes desde el año 2022 como parte del proceso de organización del evento. En el caso de la Gasolina, hay una disminución en el consumo, debido a que los vehículos que utilizaban este tipo de combustible fueron cedidos como parte de pago para la compra de los vehículos eléctricos.

## 5.4 PAPEL

Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Observaciones con respecto a los registros <sup>15</sup>	Evidencias aportadas
Sí ( X ) No ( )	No se cuentan con registros		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Proceso de Gestión de Bienes y Servicios es el responsable del registro de consumo de resmas de papel mensual a nivel institucional.</li> <li>2. El servicio de impresión se encuentra tercerizado, sin embargo, mensualmente se registra el consumo de impresiones para cada una de las unidades.</li> <li>3. La oficina de reproducción mantiene un registro del servicio de impresión y fotocopiado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro del consumo de resmas papel institucional 2022.</li> <li>2. Registro de impresiones y fotocopiado por proceso del servicio de impresión 2022. Reporte mensual de impresiones y copias.</li> <li>3. Registro por el servicio de impresión y fotocopiado de la oficina de Reproducción 2022.</li> </ol>
	Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado			
	Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado	X		
	Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de los consumos.			

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DE REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE PAPEL:

Meta propuesta en el plan de acción del PGAI	Indicador del año de referencia (según diagnóstico ambiental)	% del cumplimiento de la meta (en relación con el periodo analizado)
Disminuir la tasa anual de consumo de papel por funcionario en un 5%	<b>226.51 hojas/funcionario</b> (modificado)	A partir del año de referencia y el periodo analizado, se registra un cumplimiento del 100%.

### ANÁLISIS DEL INDICADOR SOBRE CONSUMO DE PAPEL:

Indicador Anterior	Indicador Actual	Análisis del cambio en el indicador
351,2 hojas/funcionario	211,01 hojas/funcionario	Con la pandemia, el ICODER inició un proceso de digitalización de la documentación, aumentando el uso del correo electrónico y sistemas informáticos para la gestión institucional, lo cual ha favorecido la reducción en la cantidad de documentos impresos y, por consiguiente, el uso de papelería.

<sup>15</sup> En dicha columna se debe indicar alguna condición específica que tenga el registro u otra anotación que consideren relevante, sino la hay puede quedar en blanco.

## 5.5 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

	Aplica <sup>17</sup>	Regla de decisión	Marque con X	Observaciones con respecto a los registros	Evidencias aportadas
<b>Residuos ordinarios no valorizables<sup>16</sup></b>	Sí (X) No ( )	No se cuentan con registros		<b>1.</b> Los residuos ordinarios no valorizables en oficinas centrales, Gimnasio Nacional, Piscina La Sabana y Parque La Sabana, son gestionados por la empresa de mantenimiento contratada, para lo cual, hay un contenedor ubicado en el Parque La Sabana. El dato de la cantidad de toneladas gestionadas es suministrado por la empresa. <b>2.</b> En el resto de las instalaciones la recolección se lleva a cabo por medio del servicio brindado por la municipalidad de cada localidad. Sobre este no se dispone de datos.	<b>1.</b> Reporte de la empresa Romagro S.A. sobre la cantidad de residuos no valorizables gestionados.
		Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado			
		Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado	X		
		Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de generación.			

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DE GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS ORDINARIOS NO VALORIZABLES:

Meta propuesta en el plan de acción del PGAI	Indicador del año de referencia (según diagnóstico ambiental)	% del cumplimiento de la meta (en relación con el periodo analizado)
Incrementar en un 5% la cantidad de kilogramos que se recolectan para reciclaje.	<b>211 926 kg/año</b> (incluye solo residuos no valorizables del P. La Sabana, Gimnasio Nacional, Piscina La Sabana y oficinas centrales)	No se puede comparar porque no corresponde a la meta propuesta.

### ANÁLISIS DEL INDICADOR SOBRE GENERACIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS NO VALORIZABLES:

Indicador Anterior	Indicador Actual	Análisis del cambio en el indicador
157 910 kg/año (incluye solo Parque La Sabana, Gimnasio Nacional, Piscina La Sabana y oficinas centrales del ICODER).	230 840,00 kg/año	Se registra un aumento en la cantidad de residuos sólidos ordinarios no valorizables, sin embargo, para el año 2021 no se contó con el dato del volumen de residuos producidos debido a cambios en las condiciones contractuales de la contratación de mantenimiento del Parque La Sabana. Igualmente, este dato varía conforme las actividades y visitación en el Parque La Sabana que, para el año 2022, aumentó.

<sup>16</sup> Son los residuos que se generan diariamente en la oficina y que se entregan directamente a la Municipalidad para su gestión final, es lo que se denomina popularmente como basura.

<sup>17</sup> En los casos en que el registro no aplique deberá justificarse la respuesta en la columna "Observaciones con respecto a los registros"

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Observaciones con respecto a los registros <sup>19</sup>	Evidencias aportadas
<b>Residuos ordinarios valorizables<sup>18</sup></b>	<b>Sí ( X ) No ( )</b>	No se cuentan con registros		<b>1.</b> Una vez al mes se lleva a cabo la campaña de reciclaje en oficinas centrales. <b>2.</b> En los parques recreativos La Sabana, La Paz, Fraijanes y Cariari, la empresa Romagro S.A. es la responsable de realizar la gestión de los residuos, sin embargo, por la complejidad, se hace un esfuerzo importante por recuperar principalmente el plástico.	<b>1.</b> Cuadro de registro de la cantidad de residuos recuperados en la campaña de reciclaje.  <b>2.</b> Comprobantes de la gestión de residuos valorizables entregados por la empresa Romagro (plástico).
		Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado			
		Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado	X		
		Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de generación.			

## ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DE GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS ORDINARIOS VALORIZABLES

Meta propuesta en el plan de acción del PGAI	Indicador del año de referencia (según diagnóstico ambiental)	% del cumplimiento de la meta (en relación con el periodo analizado)
Incrementar en un 5% la cantidad de kilogramos que se recolectan para reciclaje.	<b>792.21 kg/añual</b>	A partir del año de referencia y el periodo analizado, se registra un cumplimiento del 0%.

## ANÁLISIS DEL INDICADOR SOBRE GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES:

Indicador Anterior	Indicador Actual	Análisis del cambio en el indicador
945.40 kg/añual	803.30 kg/añual	El volumen de material recuperado en la campaña de reciclaje ha sido afectado por la implementación del teletrabajo. asimismo, en el año 2022 para el mes de agosto la campaña de reciclaje no se pudo realizar, debido a que el Estadio Nacional estaba ocupado por la FIFA para el Mundial de Fútbol Femenino.

<sup>18</sup> Se refiere a todos aquellos residuos que se recuperan diariamente con el objetivo de ser entregados a un gestor autorizado para que estos sean debidamente aprovechados en diversos procesos de reciclaje. Entre los residuos valorizables más comunes están el papel, plástico, cartón y aluminio.

<sup>19</sup> En dicha columna se debe indicar alguna condición específica que tenga el registro u otra anotación que consideren relevante, sino la hay puede quedar en blanco.

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Observaciones con respecto a los registros <sup>21</sup>	Evidencias aportadas
<b>Residuos de manejo especial<sup>20</sup></b>	Sí (X) No ( )	No se cuentan con registros		<ol style="list-style-type: none"> <li>Las llantas para desecho de los vehículos se gestionan de dos formas: a) con la empresa 4 en línea, contratada para el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular, conforme el plan de manejo de residuos y b) otras se envían a los parques recreativos para su reutilización en otros fines.</li> <li>Las luminarias para desecho se recolectan en las instalaciones y se gestionan.</li> <li>Se han gestionado residuos de manejo especial conforme la solicitud de los diferentes procesos.</li> </ol>	1. Cuadro de registro de la cantidad de residuos sólidos gestionados 2022.
		Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado			
		Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado	X		
		Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de generación			

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL:

Meta propuesta en el plan de acción del PGAI	Indicador del año de referencia (según diagnóstico ambiental)	% del cumplimiento de la meta (en relación con el periodo analizado)
Aumentar en un 5% anual la cantidad de kg de residuos de manejo especial gestionados en las instalaciones del ICODER.	<b>690.13 kg/año</b>	A partir del año de referencia y el periodo analizado, se registra un cumplimiento del 100%.

### ANÁLISIS DEL INDICADOR SOBRE GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL:

Indicador Anterior	Indicador Actual	Análisis del cambio en el indicador
1 695.48 kg/año	1566,20 kg/año	La cantidad de residuos sólidos de manejo especial gestionados por la CAI depende de las solicitudes formuladas por las diferentes unidades y departamentos.

<sup>20</sup> Entre los residuos de esta categoría que con mayor frecuencia se ubican en las instituciones están: llantas, fluorescentes, bombillos compactos, A/C, refrigeradoras (refrigerantes), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEER, toner, cartuchos, tintas. Adicionalmente, podrían estarse generando otros tipos como colchones, chatarra, pilas de botón, envases de agroquímicos, aceite lubricante usado y sus envases.

<sup>21</sup> En dicha columna se debe indicar alguna condición específica que tenga el registro u otra anotación que consideren relevante, sino la hay puede quedar en blanco.

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Observaciones con respecto a los registros <sup>23</sup>	Evidencias aportadas
<b>Residuos peligrosos<sup>22</sup></b>	Sí (X) No ( )	No se cuentan con registros		<ol style="list-style-type: none"> <li>El consultorio médico es donde se producen este tipo de residuos. Normalmente se cuenta con servicio de recolección de residuos peligrosos, sin embargo, el contrato fue cancelado desde el año 2020 debido a que la mayor cantidad de funcionarios se encuentra laborando en la modalidad de teletrabajo.</li> <li>Según la información suministrada por el consultorio médico, los medicamentos vencidos son entregados en puntos seguros del Ministerio de Salud.</li> <li>En la Piscina María Milagro París (La Sabana) también existe una bodega con productos químicos organizados e inventariados.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cuadro de registro de la cantidad de residuos sólidos gestionados 2022.</li> <li>Lista de medicamentos entregados por el consultorio médico en puntos seguros el 15/05/2022 y el 29/08/2022.</li> </ol>
		Se cuenta con registros, pero no están actualizados y/o no cubren el alcance planificado			
		Se cuenta con registros actualizados para el alcance planificado	X		
		Se cuenta con registros actualizados y análisis causales de generación.			

### ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DE GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS:

Meta propuesta en el plan de acción del PGAI	Indicador del año de referencia (según diagnóstico ambiental)	% del cumplimiento de la meta (en relación con el periodo analizado)
Gestionar el 100% de los residuos peligrosos generados en las instalaciones del ICODER	<b>77 litros</b>	A partir del año de referencia y el periodo analizado, se registra un cumplimiento del 100%.

### ANÁLISIS DEL INDICADOR DE GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS:

Indicador Anterior	Indicador Actual	Análisis del cambio en el indicador
420 kg/anual = 420 00 litros	214 kg = 214 000	Solamente se cuenta con la cantidad de residuos peligrosos gestionados de la Piscina María Milagro París, debido a que para el año 2022 no se cuenta con el dato del pesaje de los medicamentos entregados por el Consultorio médico en los puntos seguros del Ministerio de Salud.

<sup>22</sup> Los residuos de esta categoría más frecuentes en las instituciones son los que se generan en los consultorios médicos o en laboratorios. Asimismo, en aquellas dependencias en donde se emplean plaguicidas.

<sup>23</sup> En dicha columna se debe indicar alguna condición específica que tenga el registro u otra anotación que consideren relevante, sino la hay puede quedar en blanco.

## 5.6 AGUAS RESIDUALES<sup>24</sup>

Aguas residuales	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Observaciones con respecto a los registros <sup>25</sup>	Evidencias aportadas
	Sí ( ) No ( X )	No se cuentan con registros /reportes	X	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En oficinas centrales dentro del Estadio Nacional, las aguas residuales se gestionan por medio del alcantarillado sanitario del AyA.</li> <li>2. En el Parque de La Paz las aguas residuales se dirigen al alcantarillado sanitario.</li> <li>3. Para el restante de instalaciones se cuenta con un inventario de tanques sépticos, revisado y actualizado al año 2021.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inventario de tanques sépticos correspondiente a los parques recreativos.</li> </ol>
		Se cuenta con registros/reportes, pero no están actualizados			
		Se cuenta con registros/reportes actualizados			

Criterio	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Observaciones con respecto al registro que llevan	Evidencia aportada
Otro tipo de registro que se lleve en la institución <sup>26</sup>	No	Se implementan registros en un aspecto ambiental diferente a los prioritarios del PGAI.			

<sup>24</sup> Se aplica a instituciones con Plantas de Tratamiento de Agua Residuales, y se toman como registros las evidencias que demuestren que están al día con los reportes operacionales ante el Ministerio de Salud.

<sup>25</sup> En dicha columna se debe indicar alguna condición específica que tenga el registro u otra anotación que consideren relevante, sino la hay puede quedar en blanco.

<sup>26</sup> Podrían ser registros específicos de inventarios de radioactivos de algún aspecto ambiental no contemplado en las anteriores.

## 6. APARTADO SOBRE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES <sup>27</sup>

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Breve descripción de las buenas prácticas que han implementado	Evidencias aportadas
<b>Agua</b>	<b>Sí ( X ) No ( )</b>	No se implementan buenas prácticas		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las instalaciones se mantienen rotuladas para promover el ahorro de agua (para el año 2023 se hará una nueva revisión de la rotulación).</li> <li>2. Se trabaja en la elaboración de una contratación por demanda para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones.</li> <li>3. Cuando se detecta un aumento en el consumo de agua de las instalaciones, se reporta a la jefatura de la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones (UAMI) para buscar la causa del aumento.</li> <li>4. Para celebrar el Día del Ambiente, se llevó a cabo una actividad recreativa en el Parque La Sabana donde se abordaron diversos temas ambientales, incluyendo el uso racional del agua.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotografías de instalaciones.</li> <li>2. Minutas de reuniones</li> <li>3. Correos electrónicos enviados a la UAMI</li> <li>4. Fotografías celebración Día del Ambiente.</li> </ol>
		Se implementa buenas prácticas, pero no en todos los edificios			
		Menos de 3 Buenas prácticas en todos los edificios	X		
		Se implementan 3 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.			

<sup>27</sup> No se deben anotar en este apartado como buenas prácticas ni las compras ni acciones de capacitación a lo interno de la institución, pues estas se califican por aparte.

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Breve descripción de las buenas prácticas que han implementado	Evidencias aportadas
<b>Electricidad</b>	<b>Sí ( X ) No ( )</b>	No se implementan buenas prácticas		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las instalaciones se mantienen rotuladas para promover el ahorro de agua (para el año 2023 se hará una nueva revisión de la rotulación).</li> <li>2. Se trabaja en la elaboración de una contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, pero administrativamente, no se ha logrado concretar.</li> <li>3. No ha sido posible para la institución adquirir un stock de luminarias, por esta razón, cuando se requiere, se hace la compra de luminarias eficientes.</li> <li>4. Cuando se detecta un aumento en el consumo de agua de las instalaciones, se reporta a la jefatura de la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones (UAMI) para buscar la causa del aumento.</li> <li>5. Se enviaron mensajes para promover el apagado de luces.</li> <li>6. Se remitió el oficio ICODER-DN-CAI-010-10-2022 a la Unidad de Administración y Mantenimiento de instalaciones para el cumplimiento de la Directriz No. 20.</li> <li>7. En oficinas centrales, los encargados de seguridad hacen el reporte cuando alguna oficina queda en la noche con las luces encendidas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotografías de instalaciones.</li> <li>2. Minutas de reuniones</li> <li>3. Facturas sobre la compra de luminarias (No.130074 y No. 130215).</li> <li>4. Correos electrónicos enviados a la UAMI.</li> <li>5. Correo electrónico enviado para promover el apagado de las luces.</li> <li>6. Oficio ICODER-DN-CAI-010-10-2022.</li> <li>7. Fotografías de la bitácora de seguridad de las oficinas centrales del ICODER en el Estadio Nacional.</li> </ol>
		Se implementan buenas prácticas, pero no en todos los edificios			
		Menos de 3 Buenas prácticas en todos los edificios	X		
		Se implementan 3 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.			

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Breve descripción de las buenas prácticas que han implementado	Evidencias aportadas
<b>Combustible</b>	<b>Sí ( X ) No ( )</b>	No se implementan buenas prácticas		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se brindó una capacitación a los choferes sobre el uso de los vehículos eléctricos, la cual fue brindada por ASOMOVE.</li> <li>2. Los vehículos de combustión de mantiene rotulados para promover el ahorro de combustible.</li> <li>3. Reducción de la flota vehicular de combustión, quedando un total de 15 unidades que funcionan con diésel (mayoría) o gasolina, mientras que otros vehículos y motocicletas fueron dados de baja del inventario y serán gestionados como desecho.</li> <li>4. Renovación de la flota vehicular institucional mediante la adquisición de vehículos 100% eléctricos.</li> <li>5. Se mantiene el contrato con la empresa 4 en Línea para el mantenimiento de la flota vehicular.</li> <li>6. El último inventario actualizado del Proceso de Activos corresponde al año 2021.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fotografías de la capacitación de ASOMOVE (06/12/2022).</li> <li>2. Fotografías de los vehículos de combustión rotulados.</li> <li>3. Inventario de la flota vehicular 2022 del ICODER y acta de baja de los activos para desecho.</li> <li>4. Contratación sobre la compra de vehículos eléctricos.</li> <li>5. El contrato de mantenimiento con la empresa 4 en Línea se mantiene para la flota vehicular.</li> <li>6. Inventario institucional actualizado al 2021.</li> </ol>
		Se implementan buenas prácticas, pero no en todos los edificios			
		Menos de 3 Buenas prácticas en todos los edificios			
		Se implementan 3 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.	X		

Papel	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Breve descripción de las buenas prácticas que han implementado	Evidencias aportadas
	<b>Sí ( X )</b> <b>No ( )</b>		No se implementan buenas prácticas		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La correspondencia se maneja de forma digital, por medio del uso del correo electrónico.</li> <li>2. El teletrabajo se implementó a nivel institucional mediante el establecimiento de un manual y contrato con el personal.</li> <li>3. La Unidad de Reproducción mantiene un control de la cantidad de copias producidas de forma mensual.</li> <li>4. Envío de correos electrónicos para promover el uso racional del papel.</li> <li>5. Se han implementado diversas herramientas tecnológicas para la sistematización de los trámites institucionales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Integrado de la Gestión Administrativa y Financiera, SIGAF 2.0.</li> <li>• Sistema de la Auditoría Interna, SAI.</li> <li>• Sistema de Trámites Deportivos y Recreativos, SITRADERE.</li> <li>• Sistema de Juegos Deportivos Nacionales.</li> </ul> </li> </ol>
		Se implementan buenas prácticas, pero no en todos los edificios			
		Menos de 3 Buenas prácticas en todos los edificios			
		Se implementan 3 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.	<b>X</b>		

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Breve descripción de las buenas prácticas que han implementado	Evidencias aportadas
<b>Residuos ordinarios valorizables</b>	<b>Sí ( X )</b> <b>No ( )</b>	No se implementan buenas prácticas		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En oficinas centrales se continúa con la campaña de reciclaje mensual.</li> <li>2. En los parques recreativos, la empresa Romagro hace el esfuerzo por recuperar residuos tipo PET.</li> <li>3. En el año 2022 se brindó una capacitación a un grupo de estudiantes que hicieron práctica en el ICODER, con el objetivo de sensibilizarlos sobre la importancia de la separación y gestión de los residuos sólidos valorizables.</li> <li>4. Para conmemorar el Día del Ambiente 2022, se realizó un rally ambiental donde se incluyó como parte de los temas el reciclaje.</li> <li>5. Desde la jefatura de la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones se giró instrucciones a los administradores de parques para la colocación de una estación de reciclaje en cada instalación.</li> <li>6. En coordinación con la UAMI se llevó a cabo un proyecto para la elaboración de mesas de picnic con madera plástica, las cuales fueron ubicadas en el Parque La Sabana.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Correos electrónicos enviados para comunicar la campaña de reciclaje.</li> <li>2. Fotografías sobre la gestión de residuos por parte de la empresa Romagro.</li> <li>3. Evidencias de la capacitación brindada a los practicantes el 08/11/2022.</li> <li>4. Fotografías sobre el rally ambiental.</li> <li>5. Oficio ICODER-UAMI-193-05-2022.</li> <li>6. Contratación para la elaboración de las mesas y fotografías.</li> </ol>
		Se implementan buenas prácticas, pero no en todos los edificios			
		Menos de 3 Buenas prácticas en todos los edificios			
		Se implementan 3 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.	<b>X</b>		

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Breve descripción de las buenas prácticas que han implementado	Evidencias aportadas
<b>Residuos de manejo especial/ peligrosos</b>	<b>Sí ( X ) No ( )</b>	No se implementan buenas prácticas		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los residuos químicos de la Piscina María Milagro París fueron gestionados con la empresa Quatum Lifecycle Partners.</li> <li>2. El consultorio médico gestiona los residuos peligrosos en puntos seguros del Ministerio de Salud.</li> <li>3. Para la etapa final de los Juegos Deportivos Nacionales, el ICODER contrata los servicios médicos de la Cruz Roja Costarricense, quienes se encargan de la gestión de los residuos bioinfecciosos.</li> <li>4. También se han gestionado otro tipo de residuos con la empresa Quatum Lifecycle Partners.</li> <li>5. Inventario de los productos químicos de la Piscina María Milagro París (Sabana).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento GCR-4678-22 y GCR-4719-22</li> <li>2. Lista de productos gestionados en puntos seguros.</li> <li>3. Contratación Cruz Roja Costarricense.</li> <li>4. Comprobantes de residuos gestionados con la empresa Quatum, donde se detallan los tipos de residuos.</li> <li>5. Inventario de los productos químicos de la PMMP.</li> </ol>
		Se implementan buenas prácticas, pero no en todos los edificios			
		Menos de 3 Buenas prácticas en todos los edificios			
		Se implementan 3 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.	X		

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Breve descripción de las buenas prácticas que han implementado	Evidencias aportadas
<b>Aguas residuales</b> <sup>28</sup>	<b>Sí ( X )</b> <b>No ( )</b>	No se implementan buenas prácticas		<ol style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene el inventario de tanques sépticos, el cual será actualizado en el año 2023.</li> <li>En el Estadio Nacional se mantiene la trampa de grasa en el fregadero del comedor.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Inventario de tanques sépticos.</li> <li>Fotografía de la trampa de grasa del comedor en el Estadio Nacional.</li> </ol>
		Se implementan buenas prácticas, pero no en todos los edificios	X		
		Menos de 2 Buenas prácticas en todos los edificios			
		Se implementan 2 o más Buenas prácticas en todos los edificios contemplados en el alcance.			

Criterio	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Breve descripción de las buenas prácticas que han implementado	Evidencias aportadas
Otro tipo de buenas prácticas que se implementen en la institución <sup>29</sup>  <b>Seguridad y manejo de desastres</b>	<b>Sí ( X )</b> <b>No ( )</b>	Se implementan buenas prácticas con respecto a uno o varios aspectos ambientales diferente a los definidos en el pgai.	X	<ol style="list-style-type: none"> <li>Conforme los planes de emergencia en instalaciones, se ha iniciado el proceso de implementación de las recomendaciones.</li> <li>La brigada institucional se mantiene activa con representación de todas las instalaciones. Para el año 2022 se realizaron diversas actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones (28/01/2022, 22/03/2022, 19/04/2022).</li> <li>Capacitación presencial el 30 y 31 de mayo capacitación en Limón.</li> <li>Capacitación virtual el 22/06/2022.</li> <li>Encuentro de brigadas: 29/06/2022</li> <li>Capacitación presencial 30/11/2022 en Fraijanes.</li> </ul> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Informes elaborados por los administradores de instalaciones.</li> <li>Fotografías de las actividades de la brigada y hoja de asistencia.</li> </ol>

<sup>28</sup> Las buenas prácticas en el tema de aguas residuales aplican para todas las instituciones, pues estas se generan en todo tipo de edificación. El hecho de que no se presenten registros sobre este aspecto, no excluye a ninguna institución de promover buenas prácticas en el tema (rejillas, trampas de grasas, recuperar aceites en comedores, rotulación, recuperar los residuos orgánicos para reducir la carga contaminante en las aguas etc).

<sup>29</sup> No indicar acciones hacia socios externos o innovadores ya que se evalúan mas adelante por ejemplo arborización urbana, voluntariado etc

## 7. APARTADO SOBRE COMPRA PÚBLICAS ESTRATÉGICA<sup>30</sup>



	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Breve descripción de las buenas prácticas que han implementado	Evidencias aportadas
Agua	Sí ( X ) No ( )	No se adquieren equipos/dispositivos con algún criterio sostenible		1. En los carteles de contratación para construcciones y mejoras se incluye la colocación de dispositivos ahorradores de agua.	1. Especificaciones técnicas para la construcción de servicios sanitarios en el Parque La Sabana (pág. 69).
		Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles			
		Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos o se mantienen equipos o dispositivos con criterios ambientales	X		

<sup>30</sup> De acuerdo con la Ley General de Contratación Pública N° 9986, la compra pública estratégica es aquella que busca coadyuvar con las políticas públicas orientadas a impulsar el desarrollo social equitativo nacional y local y a la promoción económica de sectores vulnerables, a la protección ambiental y al fomento de la innovación. En este apartado se podrán considerar compras realizadas en los últimos 3 años, y no solo la del periodo del Informe Anual. Con respecto a las evidencias en este tema, deben ser muy precisas, que no sean facturas sueltas o solo la foto de un bien. Si se marca el puntaje completo deben mostrar tanto los criterios que definieron, como la adquisición del bien.

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Breve descripción de las buenas prácticas que han implementado	Evidencias aportadas
<b>Electricidad</b>	Sí ( X ) No ( )	No se adquieren equipos/dispositivos con algún criterio sostenible		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En los carteles de contratación para construcciones y mejoras se incluye la colocación de dispositivos ahorradores de agua.</li> <li>2. En la adquisición de equipos de cómputo se solicitó que los equipos fueran Energy Star.</li> <li>3. Para la sustitución de luminarias se hace del tipo LED.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Especificaciones técnicas para la construcción de servicios sanitarios en el Parque La Sabana (pág. 86).</li> <li>2. Especificaciones técnicas de la obra eléctrica nueva de la Piscina Ma. Milagro París (pág. 86).</li> <li>3. Especificaciones técnicas para la compra de computadoras portátiles (pág. 4 y 7).</li> <li>4. Facturas No. 130215 y 130774.</li> </ol>
		Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles			
		Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos o se mantienen equipos o dispositivos con criterios ambientales	X		

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Breve descripción de las buenas prácticas que han implementado	Evidencias aportadas
<b>Combustible</b>	Sí ( X ) No ( )	No se incluyen criterios en carteles de compras, manuales o procedimientos.		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Renovación de la flotilla vehicular 100% eléctrica.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Especificaciones técnicas para la adquisición de los vehículos y fotografías de los equipos.</li> </ol>
		Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles			
		Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos o se mantienen equipos o dispositivos con criterios ambientales	X		

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Breve descripción de las buenas prácticas que han implementado	Evidencias aportadas
<b>Papel</b>	<b>Sí ( X ) No ( )</b>	No se adquieren equipos/dispositivos con criterios ambientales		<b>1.</b> Adquisición de papel certificado.	<b>1.</b> Fotografía de la resma de papel.
		Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles			
		Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos/insumos	X		

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Breve descripción de las buenas prácticas que han implementado	Evidencias aportadas
<b>Residuos Ordinarios, manejo especial, peligrosos</b>	<b>Sí ( X ) No ( )</b>	No se adquieren equipos/dispositivos/insumos con criterios ambientales		<b>1.</b> En los servicios tercerizados como el de impresión y mantenimiento de los vehículos, se solicita el plan de manejo de residuos. <b>2.</b> En la contratación para el servicio de alimentación se solicita a los proveedores la gestión integral de los residuos producidos en el área de cocina y el uso de productos de cartón (para reducir el plástico de un solo uso). <b>3.</b> En la contratación del servicio de mantenimiento de zonas verdes de parques recreativos, se incluye la separación de los residuos valorizables.	<b>1.</b> Plan de manejo de la empresa Printer, encargada del servicio de impresión. <b>2.</b> Plan de manejo de la empresa 4 en Línea, encargada del mantenimiento de los vehículos. <b>3.</b> Especificaciones técnicas del servicio de alimentación para la etapa final de JDN. <b>4.</b> Especificaciones técnicas mantenimiento de zonas verdes de parques recreativos (pág. 4).
		Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles			
		Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos/insumos	X		

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Breve descripción de las buenas prácticas que han implementado	Evidencias aportadas
<b>Aguas residuales</b> <sup>31</sup>	<b>Sí ( X )</b> <b>No ( )</b>	No se adquieren equipos/dispositivos/insumos con algún criterio sostenible		<b>1.</b> Para la adquisición de productos de limpieza, el ICODER hace el esfuerzo por adquirir productos biodegradables.	<b>1.</b> Especificaciones técnicas para la adquisición de productos de limpieza para la etapa final de JDN.
		Se incluyen criterios en carteles, pero no se adquieren los dispositivos eficientes y/o se adquieren dispositivos eficientes, pero no se incluyen criterios ambientales en carteles			
		Se adquieren y se incluyen criterios ambientales en equipos/dispositivos o se mantienen equipos/dispositivos/insumos con criterios ambientales	<b>X</b>		

Criterio	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Breve descripción de las buenas prácticas que han implementado	Evidencias aportadas
Otro tipo de compra sostenible que se haya realizado en un aspecto ambiental no considerado en el PGAI.  Solicitud de Certificación Carbono Neutralidad.	<b>Sí ( X )</b> <b>No ( )</b>	se implementan buenas prácticas con respecto a uno o varios aspectos ambientales diferente a los definidos en el pgai.	<b>X</b>	<b>1.</b> En la contratación para la compra de mesas abatibles y sillas para la Aulas de capacitación del ICODER, se solicitó que la empresa estuviera certificada Carbono – Neutralidad.	<b>1.</b> Especificaciones técnicas la compra de mesas abatibles y sillas para la Aulas de capacitación del ICODER (pág. 2).

<sup>31</sup> La adquisición de productos biodegradables es una de las medidas ambientales más extendida en el rubro de compras, no obstante la inversión en limpiezas de tanques sépticos, mejoras en plantas de tratamientos, adquisición de rejillas o instalaciones de trampas de grasas podrían eventualmente ser consideradas en este aspecto ambiental.

## 8. APARTADO SOBRE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS<sup>32</sup>



	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Nombre de los gestores autorizados	Evidencias aportadas
<b>Residuos ordinario no valorizables y valorizables</b>	Sí ( X ) No ( )	Los residuos no se entregan a gestores autorizados / se desconoce si son entregados a gestores autorizados / Los residuos no se acopian en condiciones apropiadas		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los residuos valorizables recuperados en la campaña de reciclaje se acopian en una bodega cerrada frente a las canchas de tenis en el Parque La Sabana y cuando hay un volumen suficiente, la CAI coordina la recolección con una empresa autorizada por el Ministerio de Salud.</li> <li>2. Los residuos no valorizables producidos en el Gimnasio Nacional, Piscina La Sabana, Parque La Sabana y oficinas centrales, se depositan en el contenedor ubicado en el Parque La Sabana, donde la empresa Romagro gestiona los residuos con la empresa Ebi.</li> <li>3. En las demás instalaciones, los residuos no valorizables son gestionados por medio del servicio municipal del lugar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se adjunta el certificado entregado por la empresa La Esperanza, con motivo de la entrega del material acopiado producto de la campaña de reciclaje 2022.</li> <li>2. Fotografía del contenedor de basura ubicado en el Parque La Sabana.</li> <li>3. Nota emitida por la empresa Romagro del 07/06/2022.</li> </ol>
		No todos los residuos generados son entregados a gestores autorizados			
		Todos los residuos se entregan a gestores autorizados / Se acopian en condiciones apropiadas según lo definan los reglamentos respectivos	X		

<sup>32</sup> En este apartado se debe aportar el nombre de los gestores autorizados, los cuales deben estar al día con el Ministerio de Salud (es decir la condición de gestor autorizado debe estar vigente, lo que se corrobora en el sitio web del Ministerio de Salud en el link <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/tramites/empresas/28-tramites/registros/113-registro-de-gestores-en-salud> . . En caso de que sean los proveedores (cuando son ellos quienes atendiendo la responsabilidad extendida del productor asumen la gestión final de los residuos) se debe indicar en ese ítem el nombre del proveedor.

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Nombre de los gestores autorizados	Evidencias aportadas
<b>Residuos de manejo especial y peligrosos</b>	Sí ( X ) No ( )	Los residuos no se disponen a gestores autorizados / se desconoce si son entregados a gestores autorizados / Los residuos no se acopian en condiciones apropiadas		<b>1.</b> Para el manejo de residuos del consultorio médico, se entregan en los puntos seguros del Ministerio de Salud. <b>2.</b> Cuando se producen residuos de manejo especial y peligrosos como los de la piscina, cada persona encargada coordina con la CAI para su recolección y recuperación. En la mayoría de los casos, el principal gestor con el cual trabaja el ICODER en la empresa Quatum Lifecycles Partners. <b>3.</b> El acopio de los residuos se hace bajo techo y en las condiciones apropiadas. En el caso de las luminarias, se cuenta con un protocolo para su gestión.	<b>1.</b> Boletas emitidas por la empresa Quatum Lifecycles Partners. <b>2.</b> ICODER-DN-CAI-009-10-2022.
		Algunos tipos de residuos son entregados a gestores autorizados, sin embargo, otros no			
		Los residuos se disponen a gestores autorizados / Se acopian en condiciones apropiadas según lo definan los reglamentos respectivos	X		

	Aplica	Regla de decisión	Marque con X	Nombre de los gestores <sup>34</sup>	Evidencias aportadas
<b>Aguas residuales<sup>33</sup></b>	Sí ( X ) No ( )	Las aguas residuales son dispuestas inadecuadamente		<b>1.</b> En el Estadio Nacional el sistema de aguas residuales se encuentra conectado al sistema del AyA. <b>2.</b> En el resto de las instalaciones la disposición de las aguas residuales se realiza por medio de tanque séptico.	<b>1.</b> Inventario de los tanques sépticos.
		Las aguas residuales son dispuestas de manera adecuada según la normativa <sup>35</sup>	X		

<sup>34</sup> En los casos en que la disposición de las aguas residuales sea por medio de planta de tratamiento se deberá indicar el nombre del gestor autorizado de los lodos.

<sup>35</sup> De acuerdo con la normativa las disposiciones correctas de las aguas residuales son el alcantarillado o sistemas de tratamiento de aguas, como las plantas o tanques sépticos.

## 9. ENTREGA DE INFORME ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGAI<sup>36</sup>

<p><b>Regla de decisión</b></p> 	<p><b>Marque con x</b></p>	<p><b>Observaciones</b></p>	<p><b>Evidencia aportada</b></p>
<p>No cumple con la entrega de informes de avance según normativa vigente</p>			
<p>Entrega de informe de avance incompleto fuera de tiempo</p>			
<p>Cumple con entrega de informe de avance en tiempo, pero está incompleto</p>			
<p>Cumple con informe de avance completo, pero fuera de tiempo</p>			
<p>Entrega de informe de avance en tiempo y forma</p>	<p><b>X</b></p>		

<sup>36</sup> Se entenderá por un Informe Anual Completo aquel que además de la presente plantilla aporta los anexos correspondientes (para poder ser procesada la información por la DIGECA) los registros de consumo de todos los aspectos ambientales que considera el PGAI, el Reporte Unificado de Compras con la información de cada una de las directrices que se solicita y cualquier otra información adicional que les aplique. Y habrá cumplido en tiempo cuando el informe haya sido entregado en el primer trimestre del año hasta el 31 de marzo, que es la fecha límite de presentación de este informe.

## 10. ENTREGA DEL REPORTE UNIFICADO DE COMPRAS<sup>37</sup>

Regla de decisión	Marque con x	Observaciones	Evidencia aportada
No entrega Reporte Unificado		<ol style="list-style-type: none"> <li>Se remite el Informe en formato Excel y se hizo el llenado de los formularios en Forms.</li> <li>La compra de luminarias reportada en el Excel se hizo por medio de caja chica.</li> <li>Se aclara que la construcción de los servicios sanitarios en el Parque La Sabana y la remodelación en la Piscina Ma. Milagro París son obras que iniciaron en el año 2022 y finalizaron en el año 2023.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formulario en Excel.</li> <li>Captura de pantalla sobre el envío de los formularios en Forms.</li> </ol>
Reporte unificado incompleto			
Entrega Reporte unificado completo	X		

## 11. NÚMERO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS O COORDINADAS POR LA COMISIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL<sup>38</sup>

Regla de decisión	Marque con x	Observaciones	Evidencia aportada
Ninguna acción de capacitación del PGAI realizada		<ol style="list-style-type: none"> <li>Para celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente, la Comisión Ambiental Institucional organizó un rally ambiental en el Parque La Sabana el miércoles 22/06/2022.</li> <li>El 08 de noviembre 2022 se llevó a cabo una actividad de sensibilización sobre la adecuada gestión de los residuos sólidos, la cual fue dirigida a los 10 estudiantes que se encontraban realizando su práctica vocacional en el ICODER.</li> <li>El 06/12/2022 se realizó una capacitación sobre el uso de los vehículos eléctricos dirigida a los choferes, misma que fue coordinada por la CAI con Asociación Costarricense de Movilidad Eléctrica.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Boletas emitidas por la empresa Quatum Lifecycles Partners.</li> <li>Lista de asistencia y material utilizado en la actividad dirigida a los practicantes.</li> <li>Capacitación brindada por ASOMOVE el 06/12/2022 (fotografías y minuta de reunión No. 12-2022).</li> </ol>
1 -2 Capacitaciones	X		
3 o más capacitaciones			

<sup>37</sup> Debe presentarse en las plantillas actualizadas (que al día de hoy 10-2022, comprenden el cumplimiento de 4 directrices).

<sup>38</sup> En este ítem deberán considerarse básicamente las capacitaciones que haya promovido la Comisión o capacitaciones sobre el tema ambiental en las que haya participado algún funcionario (a) de la institución, no deben contemplarse las que se llevan a cabo por la DIGECA, pues estas cuentan con un ítem aparte.

## 12. SISTEMATIZACIÓN Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN

Regla de decisión	Marque con x	Observaciones	Evidencia aportada
No existe sistematización y/o respaldo de información		<b>1.</b> Toda la información sobre la gestión ambiental se encuentra en una carpeta custodiada por la Coordinadora de la Comisión Ambiental Institucional del ICODER, la cual se encuentra en OneDrive (en la nube) y es compartida con los restantes miembros de la CAI.	<b>1.</b> Captura de pantalla.
Información parcialmente respaldada/no compartida			
Toda la información sistematizada, respaldada y compartida	X		

## 13. INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (IGEI)<sup>39</sup>

Regla de decisión	Marque con x	Observaciones	Evidencia aportada
No se cuenta con inventario de emisiones GEI/ más de tres años desactualizado.		<b>1.</b> La última actualización del inventario de GEI se hizo en el año 2021, por lo cual se espera actualizar la información para el año 2023.	<b>1.</b> Último inventario actualizado al año 2021.
Se cuenta con el inventario, pero esta desactualizado (menos de tres años desactualizado)			
Se cuentan con inventario de emisiones GEI actualizado (inventario completo alcance 1 y 2)	X		

<sup>39</sup> Se refiere al inventario que se lleva a cabo con base en las plantillas propuestas por la DIGECA que se ubican en el link <http://www.digeca.go.cr/documentos/control-de-inventario-emisiones-de-gei>

## 14. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS<sup>40</sup> EN LOS TEMAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGAI

Regla de decisión	Marque con x	Observaciones	Evidencia aportada
No se cuenta con procedimientos		<ol style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un procedimiento para la disposición final de las luminarias para desecho.</li> <li>Al finalizar el año 2020 se elaboró un manual de procedimientos, algunas actividades están vigentes, sin embargo, éste debe actualizarse para el año 2023.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>ICODER-DN-CAI-009-10-2022.</li> <li>Manual de procedimientos de gestión ambiental 2020.</li> </ol>
1 o 2 procedimientos	X		
3 o más procedimientos			

## 15. CONTABILIDAD DE INVERSIONES Y AHORROS<sup>41</sup>

Regla de decisión	Marque con x	Observaciones	Evidencia aportada
No se contabiliza ahorros en recursos ni ahorros en dinero para ningún aspecto ambiental	X		
Se contabilizan ahorros en recurso, pero no se contabilizan ahorros en dinero / Se contabilizan ahorros en dinero, pero no se contabilizan ahorros en recurso.			
Se contabilizan inversiones y/o ahorros al menos con un aspecto ambiental			

<sup>40</sup> Se entiende por procedimiento un documento oficial en el que se ha sistematizado un determinado método para llevar a cabo una actividad vinculada con el PGAI. Son comúnmente dirigidos para organizar un conjunto de acciones que se deben ejecutar con cierta periodicidad (sistematización de registros, procedimientos de separación de residuos, organizar capacitaciones etc.). Además se requiere que se indiquen responsables, frecuencia y plazos de ejecución. Es fundamental que los procedimientos que se indiquen estén en vigencia.

<sup>41</sup> Se refiere a la contabilidad de ahorros en cuanto a recursos (m<sup>3</sup> de agua, kW-h de electricidad, litros de combustibles, resmas de papel, entre otros) y/o inversiones en términos económicos (dinero), percibidos a partir de la implementación del PGAI

## PUNTAJE EXTRA



### 16. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EXCLUSIVAMENTE DE LA DIGECA<sup>42</sup>

Regla de decisión	Marque con x	Observaciones	Evidencia aportada
No participa en ninguna capacitación coordinada por DIGECA		<b>1.</b> Participación en 3 capacitaciones de la DIGECA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15/07/2022: Compras públicas sostenibles.</li> <li>• 10/11/2022: Navidad eficiente</li> <li>• 28/11/2022: Informe Anual PGAI</li> </ul>	<b>1.</b> Hojas de asistencia.
Participa en 1-2 Capacitaciones coordinadas por DIGECA			
Participa en 3 o más capacitaciones coordinadas por DIGECA	<b>X</b>		

### 17. SE PROMUEVEN DESDE LA COMISIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL ACCIONES CON SOCIOS EXTERNOS<sup>43</sup>.

Regla de decisión	Marque con x	Observaciones	Evidencia aportada
No se realizan acciones ambientales hacia socios externos	<b>X</b>		
Se realiza divulgación/sensibilización hacia socios externos			
Se realizan acciones y/o proyectos ambientales hacia socios externos			

<sup>42</sup> Se debe indicar el nombre de la actividad y la fecha de la misma, y como evidencia solo se acepta la lista de participantes. Si no contarán con la evidencia, solo si indican fecha y nombre de la capacitación el evaluador tiene la opción de corroborar en base de datos interna de la DIGECA.

<sup>43</sup> Se refiere a actividades de índole ambiental con entidades fuera de la institución (comunidades, otras instituciones o empresas)

## 18. EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PGAI SE HAN DESARROLLADO PROYECTO INNOVADORES<sup>44</sup>



Regla de decisión	Marque con x	Observaciones	Evidencia aportada
Ninguna	X		
Al menos 1 acción / proyecto			

## 19. CUENTA CON GALARDÓN O CERTIFICACIÓN AMBIENTAL<sup>45</sup>

Regla de decisión	Marque con x	Observaciones	Evidencia aportada
Ninguno		<ol style="list-style-type: none"> <li>En el año 2022 el ICODER recibió el Reconocimiento Excelencia Ambiental otorgado por la DIGECA.</li> <li>En un trabajo conjunto con la administración de la instalación, se obtuvo la Carbono Neutralidad para el Estadio Nacional correspondiente al periodo 2021, donde se incluyen las oficinas centrales del ICODER. Sin embargo, por cuestiones administrativas de la Dirección de Cambio Climático, aún no se ha recibido el respectivo certificado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Certificado emitido por la DIGECA.</li> <li>Resultados de la verificación del proceso de Carbono Neutralidad del Estadio Nacional para el año 2021.</li> </ol>
Un galardón vigente (no más de un año de haberse otorgado)			
Dos o más galardones distintos vigentes	X		

<sup>44</sup> Por proyecto innovador se entiende aquel que introduce alguna novedad (paneles solares, hoteles para polinizadores, cosechas de lluvia, bio-jardineras, experiencias de reutilización de bienes, gestión residuos orgánicos, construcción sostenible etc). No se deben incluir las que corresponden a un rango de acciones "convencionales" (compra luminaria led, digitalización de procedimientos, parqueos de bicicletas)

<sup>45</sup> El galardón debió darse en el periodo que comprende el Informe Anual.

## 20. CUENTA CON INVENTARIO ELÉCTRICO<sup>46</sup>



Regla de decisión	Marque con x	Observaciones	Evidencia aportada
No cuenta con inventario		<b>1.</b> La última actualización del inventario eléctrico se hizo en el año 2021, por lo cual se espera actualizar la información para el año 2023.	<b>1.</b> Último inventario actualizado al año 2021.
Cuenta con inventario eléctrico parcial (entre 1- 50% de edificios)			
Cuenta con inventario (más del 50% de edificios)	<b>X</b>		

## 21. PREPARACIÓN Y RESPUESTA DE LA INSTITUCIÓN AL PROCESO DE SEGUIMIENTO/EVALUACIÓN<sup>47</sup>

Regla de decisión	Marque con x	Observaciones	Evidencia aportada
No sistematiza con orden y precisión las evidencias a los criterios solicitados			
Sistematiza con orden y precisión las evidencias a los criterios solicitados			

<sup>46</sup> Se refiere al inventario que se elabora con base en las plantillas propuestas por DIGECA <http://www.digeca.go.cr/documentos/herramienta-para-la-elaboracion-del-inventario-electrico>

<sup>47</sup> En este punto se evaluará que las evidencias hayan sido adecuadas según cada ítem (que correspondan al periodo del informe anual, y que se aporte lo que especifica cada ítem) Además deberán entregarse los registros de consumos en un archivo adjunto al envío. Las evidencias pueden aportarse en la misma plantilla Word o en archivos aparte rotulados según el nombre de cada ítem.

#### IV. REPORTE DEL REGLAMENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN AMBIENTALMENTE SEGURA DE LOS BIFENILOS POLICLORADOS” DE-40697

Con fundamento en el Decreto Ejecutivo N°40697-“Reglamento para la identificación y eliminación ambientalmente segura de Bifenilos Policlorados” (PCB por sus siglas en Inglés), se estable un manual de procedimientos para el registro en línea con el objetivo de apoyar a toda persona física o jurídica, pública o privada, que sea propietaria de equipos que contengan aceites dieléctricos que deben inscribirse ante la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA). Para el reporte existe 2 tipos de registrantes:

- Para propietarios de equipo que utilice aceite dieléctrico:

Estas instituciones deberán realizar la solicitud de registro en el sitio web <http://cops.digeca.go.cr> , para más detalle seguir el manual de procedimiento disponible en <http://cops.digeca.go.cr/documentos/ManualPasos%20de%20inscripci%C3%B3n%20de%20Usuarios.pdf>

- Instituciones que posean dentro de sus instalaciones equipos con aceite dieléctrico, pero no son propietarios de los mismos (pertenecen a la empresa proveedora del servicio eléctrico).

Adjuntar Reporte de exención “Reglamento para la identificación y eliminación ambientalmente segura de los bifenilos policlorados” DE-40697 disponible en: <http://www.digeca.go.cr/documentos/exencion-del-report-e-del-reglamento-para-la-identificaci-on-y-eliminaci-on-ambientalmente>

#### RESPONSABLE DEL INFORME<sup>48</sup>

Declaro que la información que se consigna en el presente formulario y la que se anexa es verdadera y corresponde al año reportado, sin ningún tipo de alteración.

**Donald Rojas Fernández**

**Director Nacional  
ICODER**

Nombre

Puesto

Firma

<sup>48</sup> La persona que deberá firmar el presente informe corresponde al jerarca institucional o quien este designe.